Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
1000	**SERVICIOS PERSONALES**			Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**			Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
	111 DIETAS			Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
		1111	DIETAS	Asignaciones para remuneraciones a los Regidores y Síndicos.
		1112	COMISIONES EDILICIAS	Asignaciones destinadas a cubrir por trabajo y tareas especiales adicionales al sueldo ordinario de los Regidores.
	112 HABERES			Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
	113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
		1131	SUELDO BASE	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base de carácter permanente.
		1132	SUELDO SUPERNUMERARIO	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal de confianza.
	114 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO			Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**			Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
	121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
	122	**SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL**		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
			1221 SUELDO EVENTUAL	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
	123	**RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL**		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
			1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
	124	**RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**		Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
1300		***REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES***		Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
	131	**PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS**		Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
			1311 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de la prima quinquenal de acuerdo a lo dispuesto en las "Condiciones Generales de Trabajo".

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	132 **PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO**			Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
		1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la proporcion del sueldo o salario al personal que tenga derecho a vacaciones o que presten su servicios día domingo, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso y de conformidad con lo dispuesto en las "Condiciones Generales de Trabajo".
		1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificacion de fin de año del personal de base, confianza y eventual.
	133 **HORAS EXTRAORDINARIAS**			Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
	134 **COMPENSACIONES**			Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
		1341	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones adicionales al sueldo ordinario que se originen por la responsabilidad en el desempeño de las funciones de los integrantes del Cabildo, los servidores municipales de mandos superiores, medios, operativos y sus homólogos, de acuerdo a los trabajos, programas y actividades de la Administración Pública Municipal.
		1342	COMPENSACION GARANTIZADA	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal de nivel operativo por el desempeño de funciones encomendadas que excedan la jornada de trabajo.
	135 **SOBREHABERES**			Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
	136 **ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL**			Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	137	**HONORARIOS ESPECIALES**		Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
		1371	GASTOS DE EJECUCION	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al sueldo ordinario, como resultado de los procedimientos administrativos de ejecución (P.A.E.) de acuerdo a la Ley de Hacienda.
		1372	HONORARIOS POR NOTIFICACION	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al sueldo ordinario, como resultado de las notificaciones para requerir a los contribuyentes el cumplimiento de las obligaciones fiscales omitidas de acuerdo a la Ley de Hacienda.
	138	**PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES**		Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
1400		***SEGURIDAD SOCIAL***		Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
	141	**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**		Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
		1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
	142	**APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA**		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
		1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
	143	**APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO**		Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	144 APORTACIONES PARA SEGUROS			Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.
		1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	Asignaciones destinadas a cubrir la parte patronal de la prima de Seguro de Vida del personal, conforme a las disposiciónes contractuales.
1500	***OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS***			Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
	151 CUOTAS AL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.
		1511	CUOTAS AL FONDO DE AHORRO (FUNCIONARIOS Y JEFES)	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación patronal al fondo de ahorro de los Jefes de Departamento y Funcionarios Públicos.
	152 INDEMNIZACIONES			Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
		1521	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de liquidaciones e indemnizaciones, que resulten por laudos o sentencias definitivos dictados por autoridad competente, favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal.
		1522	INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones al personal en caso de accidente, con cargo a esta partida se autorizarán las erogaciones para la dotación de toda clase de aparatos ortopédicos a los trabajadores que hayan sufrido algún accidente durante el desempeño de sus labores.
		1523	LIQUIDACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de liquidaciones, indemnizaciones, gratificaciones, acuerdos de separación, bonos de separación y otras compensaciones derivados de la separación laboral, favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal.
	153 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	154 PRESTACIONES CONTRACTUALES			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo
			1541 VALES DE DESPENSA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de vales de despensa entregados al personal, conforme a las disposiciones contractuales en vigor.
			1542 APOYOS PARA TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que como apoyo en su transportación se les otorga a los trabajadores, conforme a las disposiciones contractuales vigentes.
	155 APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS			Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
	159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones Contractuales.
			1591 SERVICIOS MEDICOS DIVERSOS	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de los gastos médicos y servicios hospitalarios en atención a la seguridad social de Funcionarios Públicos.
			1592 APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES	Asignación destinada a otorgar un apoyo al personal para la adquisicion de lentes graduados.
			1593 APOYOS DE BECAS A HIJOS DEL PERSONAL ACTIVO	Asignaciones destinadas a otorgar becas a hijos del personal activo.
			1594 APOYOS POR DEFUNCIÓN	Asignaciónes destinadas a otorgar un apoyo económico por el fallecimiento del personal activo.
			1595 CUOTAS AL FONACOT	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) de acuerdo con las disposiciones vigentes.
			1596 OTRAS PRESTACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de las relaciones laborales que el Municipio realiza en beneficio de sus empleados. Ejemplo: prestaciones adicionales de fin de año, útiles escolares, ayudas con medicamentos, gastos médicos y otros similares.
1600	***PREVISIONES***			Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	161 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se prueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se prueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
1700	***PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS***			Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
	171 ESTIMULOS			Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
		1711	ESTIMULOS	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, premio al servidor publico del año, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
	172 RECOMPENSAS			Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida: Genérica	Partida: Específica	DEFINICION
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
	2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
		211	**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
			2111 MATERIAL DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, *vasos y servilletas desechables*, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
			2112 ENMARCADOS Y ORNAMENTOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos complementarios para la decoración, todo tipo de adornos y productos similares que se utilicen las oficinas de la Administración Pública Municipal.
		212	**MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION**	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
			2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	213	**MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO**		Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
		2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
	214	**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: **tóner**, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
	215	**MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	216	**MATERIAL DE LIMPIEZA**		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
			2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
	217	**MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA**		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
			2171 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas que requieran las oficinas de la administración publica municipal.
	218	**MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
			2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
2200		***ALIMENTOS Y UTENSILIOS***		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
	221	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 3750 y 3760), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias no justificadas)

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 3750 y 3760), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias no justificadas)
		222	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES**	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
			2221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
		223	**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
			2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
2300	***MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÒN Y COMERCIALIZACION***			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
		231	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.
	235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	236	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	238	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN		Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
	239	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	2400	***MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION***		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
		241	**PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
			2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		242	**CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
			2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
		243	**CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO**	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
			2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
		244	**MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA**	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
			2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	245 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
		2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
	246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
		2462	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL ALUMBRADO PUBLICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico para la correcta prestacion del servicio del alumbrado publico.
	247 ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
		2471	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
			2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
	249 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION			Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas -cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
			2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
2500	***PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO***			Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
	251 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
			2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	252	**FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
		2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
	253	**MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
	254	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
		2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
	255	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
		2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	256	**FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS**		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
	259	**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
		2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
2600		***COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS***		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
	261	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		2611	COMBUSTIBLE	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado liquido o gaseoso, crudos o refinados requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipos y maquinaria en general propiedad y/o al servicio de la Administración Pública Municipal.
		2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, anticongelantes y similares requerido para el funcionamiento, conservación y mantenimiento de vehículos, equipo y maquinaria en general, propiedad o al servicio de la Administración Pública Municipal.
		2613	GAS L.P.	Asignaciones destinadas a la adquisición de Gas Licuado de Petroleo, requeridos para el funcionamiento de vehiculos, que se utilizan en las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	262	**CARBON Y SUS DERIVADOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2700		***VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS***		Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
	271	**VESTUARIO Y UNIFORMES**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
	272	**PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL**		Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
	273	**ARTICULOS DEPORTIVOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
		2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida: Genérica	Partida: Específica	DEFINICION
	274	**PRODUCTOS TEXTILES**		Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
			2741 PRODUCTOS TEXTILES	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
	275	**BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR**		Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
			2751 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
2800		***MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD***		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
	281	**SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
			2811 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
	282	**MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
			2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
	283	**PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
			2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	2900	***HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES***		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
		291	**HERRAMIENTAS MENORES**	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
			2911 HERRAMIENTAS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		292	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS**	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
			2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
		293	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
			2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
		294	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION**	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
	295 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
	296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
	297 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
		2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad, entre otros.
	298 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
		2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida Genérica	Partida Específica		DEFINICION
		299	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES**		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
			2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
3000	***SERVICIOS GENERALES***				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
	3100	***SERVICIOS BÁSICOS***			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
		311	**ENERGÍA ELÉCTRICA**		Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
			3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica requerida por las Oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal para su funcionamiento.
			3112	SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan al pagar los recibos de consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad por el alumbrado público del Municipio.
			3113	HABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra publica que se originan para dar la adecuada habilitación y servicio de mantenimiento al alumbrado público.
			3114	COTRATACION Y MANTENIMIENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan por la contratacion e instalacion de energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad o particulares, requeridas por las oficinas y entidades de la Administración Püblica Municipal para las funciones y actividades vinculadas con la función pública.
		312	**GAS**		Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
			3121	GAS	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	313 AGUA			Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
		3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	314 TELEFONÍA TRADICIONAL			Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
		3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
	315 TELEFONÍA CELULAR			Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
		3151	TELEFONÍA CELULAR	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
	316 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
		3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. (NO SERIVICIO DE ACCESO A INTERNET)

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	317	**SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN**		Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
	318	**SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS**		Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	319	**SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS**		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
		3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
3200	***SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO***			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
	321 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
	322 ARRENDEMIENTO DE EDIFICIOS			Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
		3222	ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de edificios e instalaciones acondicionadas para proporcionar el servicio de estacionamientos .
	323 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de roda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipo de tecnologias de la informacion, tales como: equipo de computo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
	324 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	326	**ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
	327	**ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES**		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
	328	**ARRENDAMIENTO FINANCIERO**		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
	329	**OTROS ARRENDAMIENTOS**		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales, entre otros.
3300		***SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS***		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	331	**SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS**		Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
	332	**SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**		Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
	333	**SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
	334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erongaciones por servicios profesionales o técnicos que se contraten con terceras personas físicas o morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización o Desarrollo Humano de los servisores públicos en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación.
		3342	SERVICIOS DE CALIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los materiales e insumos requeridos para los cursos, talleres y exposiciones relacionados con temas de calidad asi como los pagos a terceros por sevicios profesionales independientes. Incluye todo tipo de gastos generados por actividades que se deriven de los programas de calidad, de integración y de certificación.
	335 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO			Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
		3351	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	336	**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
		3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
		3362	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratacion de servicio de fotocopiado, escaneo y/o digitalizacion de documentos oficiales necesarios par las funciones de la administracion publica municipal.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	337 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
		3371	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
	338 SERVICIOS DE VIGILANCIA			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
		3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
		3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
		3392	SERVICIOS DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los diversos servicios de enseñanza que proporciona el Ayuntamiento de Mérida a traves de las diversas actividades que se proporcionan a los ciudadanos para lograr su desarrollo y bienestar.
3400	***SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES***			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
	341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación, se incluyen las comisiones por el servicio del cobro del predial, las comisiones bancarias u otro concepto similar.
	342 **SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR**			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
		3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
	343 **SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES**			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
	344 **SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS**			Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
	346 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
		3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
	347 FLETES Y MANIOBRAS			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
	348 COMISIONES POR VENTAS			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	349	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES**		Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
3500		***SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION***		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
	351	**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		3512	MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el mantenimiento que se efectúen en los diversos Mercados de la ciudad y gastos relacionados. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidas. Incluye mantenimiento o reparación integral de las construcciones.
		3513	MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE ENTRETENIMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con la rehabilitacion, mejoras, conservacion, mantenimiento y gastos relacionados con los diversos centros de recreacion y entretenimiento del Ayuntamiento.
		3514	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con la rehabilitación, conservacion, mantenimiento y gastos relacionados con la administracion de los parques, jardines y areas verdes.
		3515	MANTENIMIETO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionada con la rehabilitación, adaptación, mantenimiento de canchas y campos deportivos. Incluye la reparación integral de las construcciones.
		3516	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con el mantenimiento, la conservacion y el buen funcionamiento de los cementerios de Merida y sus comisarias.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		3517	MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el mantenimiento de banquetas, guarniciones, andadores y pisos de banquetas.
		3518	MANTENIMIENTO DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por contrato o por administración para el mantenimiento y limpieza de pozos y zanjas.
		3519	MANTENIMIENTO DE CALLES Y NOMENCLATURA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que origina la repavimentacion y el bacheo de calles y avenidas para conservarlas en buen estado para el tránsito vehicular
	352	**INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
	353	**INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE INFORMACION**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
	354	**INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		3541	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	355	**REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		3551	REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos. Se incluye la mano de obra y las refacciones por los trabajos realizados fuera del taller.
	356	**REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		3561	REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
	357	**INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
		3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	358	**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, cuotas de recoja de basura, desinfección e higiene, de las instalaciones administrativas o de cualquier índole.
		3582	BARRIDO Y LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se originan para dar el adecuado mantenimiento a las calles, avenidas para conservarlas limpias de basura y desechos.
		3583	SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el Servicio de Recolección final de Residuos sólidos no Peligrosos a la planta de separación de la Ciudad de Mérida, obras para el servicio del Relleno Sanitario y gastos generados por las lagunas de oxidación, así como el pago por la recolección y disposición final de pilas alcalinas.
	359	**SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
		3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
3600		***SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD***		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gebernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.
	361	**DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		3611	DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		3612	PUBLICACIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las impresiones y publicaciones oficiales que requiera la Administración Pública Municipal. Incluye publicaciones en el Diario Oficial, convocatoria de concursos y licitaciones para adquisición de materiales y suministros, publicación de información financiera y otras publicaciones oficiales.
362	**DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS**			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
		3621	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida Genérica	Partida Específica		DEFINICION
	363	**SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PÚBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET**			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
			3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PÚBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
	364	**SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS**			Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
			3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
	365	**SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO**			Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
			3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
	366	**SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET**			Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
			3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
	369	**OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN**			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
			3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
3700		***SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS***			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
	371	**PASAJES AÉREOS**			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
			3711 PASAJES AÉREOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	372 PASAJES TERRESTRES			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajeria. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
			3721 PASAJES TERRESTRES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	373 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajeria. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
			3731 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	374 AUTOTRANSPORTE			Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
			3741 AUTOTRANSPORTE	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
	375 VIÁTICOS EN EL PAÍS			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
			3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.
	377 GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomatico y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
	378 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
	379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
3800	***SERVICIOS OFICIALES***			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	381 GASTOS DE CEREMONIAL			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomatico acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
		3811	GASTOS DE CEREMONIA	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
	382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos de orden social. Siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.
		3822	GASTOS DE ORDEN CULTURAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos de orden cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	383 CONGRESOS Y CONVENCIONES			Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran las instalaciones, el equipo o los demás bienes utilizados en el desarrollo de los eventos.
	384 EXPOSICIONES			Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
		3841	EXPOSICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
	385 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	3900	***OTROS SERVICIOS GENERALES***		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.
		391	**SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS**	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
			3911 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
			3912 CREMACION DE ANIMALES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por el servicio de incineracion o cremación de animales muertos, asi como otros gastos relacionados.
		392	**IMPUESTOS Y DERECHOS**	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
			3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a lo dispuesto por las Leyes y disposiciones especificas, que regulan las materias de que se trate. Excluye impuestos y derechos de importación.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	393 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN			Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero
		3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
	394 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
	395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
	396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantìa para Reintegros al Erario en el caso de los entes pùblicos.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
			3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantìa para Reintegros al Erario en el caso de los entes pùblicos.
	397 UTILIDADES			Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los terminos de las disposiciones aplicables.
	398 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL			Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
			3981 IMPUESTO SOBRE NOMINAS (ESTATAL)	Asignaciones destinadas a cubrir el impuesto sobre nomina Estatal.
			3982 SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO	Asignaciones destinadas a cubrir el subsidio para el empleo de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre Renta.
			3983 OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.
	399 OTROS SERVICIOS GENERALES			Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
			3991 OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida: Genérica	Partida: Específica	DEFINICION
4000	***TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS***			Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
	4100 ***TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO***			Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
		411	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO**	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		412	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO**	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		413	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL**	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		414	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS**	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
			4141 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		415	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**	Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
			4151 APOYOS A ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que efectúa el H. Ayuntamiento Municipal para apoyar cuando así lo requieran las distintas organizacones paramunicipales existentes en el Municipio.
		416	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
			4161 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	417	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS**		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
			4171 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
	418	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS**		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	419	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS**		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
			4191 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4200		***TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO***		Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
	421	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**		Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
	422	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	423	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS**		Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	424	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
			4241 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
			4242 APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de carácter social; una vez firmados los convenios los recursos serán transferidos a las partidas aplicables.
			4243 TRANSFERENCIA Y APORTACIONES PARA CONVENIOS CON OTROS ENTES PUBLICOS	Asignaciones destinadas a los convenios, acuerdos y cualquier otro, que celebran los entes públicos con el propósito ya sea de coordinarse, o colaborar entre sí y/o reasignar la ejecución de funciones, obras Públicas, programas o proyectos que se encuentren contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.
	425	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
4300		***SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES***		Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
	431	**SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN**		Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
			4311 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	432 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN			Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		4321	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
	433 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN			Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
	434 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
		4341	SUBSIDIOS A EMPRESAS RECOLECTORAS	Asignaciones destinadas a cubrir los subsidios autorizados a las empresas consecionarias por el pago del deposito de desechos en el relleno sanitario y en la planta de separación de basura.
		4342	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
	435 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS			Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
	436 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA			Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
	437 SUBVENCIONES AL CONSUMO			Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
	438 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS			Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
		4381	SUBSIDIO A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
	439 OTROS SUBSIDIOS			Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes publicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
		4391	OTROS SUBSIDIOS	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes publicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		4392	SUBSIDIO POR CARGA FISCAL	Asignaciones destinadas a cubrir las erongaciones generadas por la actividad fiscal, se incluyen las asignaciones para cubrir los montos que se otorguen como beneficios a los contribuyentes, por concepto de bonificaciones y condonación de multas derivados de la aplicación de la legislación en la materia.
	4400 AYUDAS SOCIALES			Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
	441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		4411	AYUDAS PARA GASTOS DE DEFUNCION	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas para gastos de esta naturaleza, a grupos vulnerables, personal de Ayuntamiento y familiares que fallezcan.
		4412	AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	Asignaciones destinadas a otorgar ayuda en efectivo o en especie a personas de escasos recursos económicos con la finalidad de satisfacer sus necesidades.
		4413	APOYOS ASISTENCIALES	Asignaciones destinadas a cubrir ayudas a traves de diferentes programas o actividades encaminadas a promoveer el bienestar social a los ciudadanos y sus familias con la finalidad de propiciar el desarrollo de sus capacidades y oportunidades, encaminadas a optener mejoras economicas. Incluye los programas necesarios para promoveer las acciones encaminadas a la trasversalidad y perpectiva de genero y equidad.
		4414	VIVIENDA	Asignaciones destinadas a contribuir a que los habitantes de colonias, comisarías y comunidades rurales posean una vivienda mejor para dignificar la vida de los habitantes. Incluye construccion, remodelacion y material para la vivienda.
		4415	PROGRAMAS DE SALUD	Asignaciones destinadas a proporcionar consultas médicas de primer nivel en colonias populares y comisarias, así como atención clínica, odontológica a traves de los modulos medicos o siendo visitado todo el Municipio en unidades móviles con actividades que ayuden a fomentar la convivencia y participación de la población para el mejoramiento de su estado de salud, físico y mental. Incluye los gastos necesarios para el buen funcionamiento de las diversas campañas.
		4416	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el gobierno municipal, a traves de donativos en especie o efectivo. Así como el pago total o parcial de servicios públicos prestados al ciudadano como el servicio de recolección de residuos solidos a zonas marginadas, jubilados y pensionados, etc.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			4417 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que originen los programas que involucran al ciudadano en los trabajos del Gobierno Municipal, principalmente los destinados a mejorar su nivel de viday la imagen las colonias y comisarias.
			4418 ASISTENCIA SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los programas enfocados a mejorar las condiciones de vida de la población mediante apoyos, campañas y acciones encaminadas a ofrecer un desarrollo integral de individuo y de la familia.
			4419 CENTROS ASISTENCIALES O RELIGIOSOS	Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones que se requieran para conservar y mantener en buen estado de funcionamiento las escuelas, iglesias y locales, estos trabajos pueden ser contratados por Administración Municipal con terceras personas físicas o morales a través de contratos de mantenimiento correctivo y preventivo.
		442	**BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN**	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
			4421 BECAS	Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda para estudiantes y personas que realicen estudios o capacitación de cualquier naturaleza en planteles educativos del sistema oficial, institución u organismo especializado en la capacitación. Así como las ayudas y subsidios destinados a los integrantes de grupos culturales o sociales que colaboren en los programas del Ayuntamiento. Excluye becas a empleados y a hijos de empleados.
			4422 PROGRAMAS DE CAPACITACION	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones para la realización de programas de capacitación de todo tipo en colonias como en comisarias así como son la realización de eventos, promociones y difusiones.
			4423 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de becas y otras ayudas focadas a diversos programas de capacitacion.
		443	**AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA**	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
			4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el gobierno municipal, a traves de donativos en especie o efectivo, solicitados para la realización de algún evento o la atención de gastos corrientes del establecimiento de enseñanza . Estas ayudas pueden ser otorgadas a estudiantes.
			4432 ACTIVIDADES CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones para los centros de desarrollo y de los talleres interactivos culturales para el desarrollo de la población, así como nuevos programas que su función sea la promoción y desarrollo de talleres culturales.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		4433	CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	Asignaciones destinadas a promover la educación en niños, adolecentes y adultos con actividades diversas para el desarrollo integral de los ciudadanos ya sea que las imparta el Municipio o a través de escuelas, instituciones y centros educativos.
		4434	ESTANCIAS INFANTILES	Asignaciones destinadas a cubrir todo gasto de bienes y materiales de todo tipo, para la instalación y operación de las guarderías infantiles, así como las casas de atención infantil.
		4435	DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el gobierno municipal, a traves de donativos en especie o efectivo, solicitados para la realización de algún evento de indole social y cultural.
	444	**AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS**		Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
		4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
		4444	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos relacionados con el desarrollo del sistema de informacion geografica (GIS) del Municipio de Mérida.
		4445	ACCIONES DEPORTIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos generados en la organización de todo tipo de eventos deportivos, que se organicen en coordinación con otras instituciones, o en las diferentes colonias y comunidades rurales del Municipio. Incluye material deportivo para donación, material de apoyo y de premiación para la realización de sus actividades, los gastos que generan las escuelas de iniciación deportiva y clínicas deportivas, gastos generados por la biciruta y gastos similares.
		4446	PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requieran con el objeto de disminuir la contaminación ambiental y preservar el medio ambiente.
	445	**AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**		Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
		4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que efectúa el Gobierno Municipal para apoyar a través de donativos en efectivo o en especie a las instituciones de beneficencia con la finalidad de estimular la inversion productiva y de servicio que realizan trabajos y actividades sociales y culturales en aquellos sectores que se consideran estratégicos para el desarrollo económico del Municipio. En esta partida se pueden incluir los gastos que generan los sindicatos del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	446	**AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS**		Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
	447	**AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO**		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
	448	**AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS**		Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
		4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias, desastres naturales y apoyos temporales por emergencias, estas ayudas consisten en materiales, suministros, alimentos y mercancías diversas. Así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión. Incluye las ayudas que otorgue el Municipio a otros estados o entidades.
		4482	PROGRAMA EMERGENTE MUNICIPAL	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones derivadas de programas que implemente el Municipio para reforzar o subsanar la prestación de los servicios públicos que le competen. Estos trabajos pueden ser contratados por la Administración Municipal con terceras personas, fisicas o morales a través de contratos o convenios.
		4483	REPARACION DE DAÑOS A TERCEROS	Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones por daños generados a terceros, derivados por ejecución de programas de carácter institucional.
4500	***PENSIONES Y JUBILACIONES***			Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	451	**PENSIONES**		Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		4511	PENSIONADOS	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	452	**JUBILACIONES**		Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		4521	JUBILADOS	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	459 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES			Asignaciones destinadas a cubrir erongaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
			4591 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir erongaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	461 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	462 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	463 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	464 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
	465 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	466 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
	469 OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	4700	***TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL***		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligacion de ley los entes publicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".
		471	**TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY**	Asignaciones destinadas a cuotas y portaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatuario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capitulo 1000 "Servicios Personales".
	4800	***DONATIVOS***		Asignaciones que los entes publicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigacion cientifica, de aplicación de nuevas tecnologias o de beneficiencia, en términos de las disposiciones aplicables.
		481	**DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen activadades sociales, culturales, de beneficiencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuacion de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigacion, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
			4811 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen activadades sociales, culturales, de beneficiencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuacion de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigacion, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
		482	**DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS**	Asignaciones que los entes publicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y de las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidade federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida Genérica	Partida Específica	DEFINICION
	483	**DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS**		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demas disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficiencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	484	**DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES**		Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demas disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficiencia o sanitarias, para la continuacion de su labor social.
	485	**DONATIVOS INTERNACIONALES**		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demas disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
4900	***TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR***			Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	491	**TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS**		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	492	**TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES**		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		4921	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	493	**TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO**		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		4931	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**			Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
	5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
		511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
			5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
		512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
			5121 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
		513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
			5131 BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
			5132 BIENES CIENTIFICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de objetos cientificos .
		514	OBJETOS DE VALOR	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
			5151 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
		519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
			5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
5200	***MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO***			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
			5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		522	APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
			5221 APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
		523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video entre otros.
			5231 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video entre otros.
		529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
			5291 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y equipos recreativos utilizados para la impartición de cursos y talleres para el desempeño de sus funciones requeridas en las oficinas de la Administracion Pública Municipal.
5300	***EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO***			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
		531	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.
			5311 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		532	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
			5321 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
5400	***VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE***			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tractocamiones, entre otros.
			5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tractocamiones, entre otros.
			5412 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones y accesorios mayores de los vehículos y equipo terrestre. Estas refacciones, accesorios o partes deben de incrementar el valor de los activos.
		542	CARROCERIAS Y REMOLQUES	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
			5421 CARROCERIAS Y REMOLQUES	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
		543	EQUIPO AEROESPACIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
			5431 EQUIPO AEROESPACIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		544	EQUIPO FERROVIARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
			5441 EQUIPO FERROVIARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
		545	EMBARCACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
			5451 EMBARCACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
		549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
			5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
5500	***EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD***			Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
			5511 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
5600	***MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS***			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
		562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
			5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
			5631 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
			5632 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones y accesorios mayores de maquinaria y equipo de construcción. Estas refacciones, accesorios o partes deben de incrementar el valor de los activos .
		564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
			5641 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
			5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
		566	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
			5661 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
		567	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
			5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
		569	OTROS EQUIPO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
			5691 OTROS EQUIPO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. Se incluyen las refacciones y accesorios para la maquinaria, equipo de trabajo, herramientas y maquina-herramientas; que no esten consideradas en las partidas anteriores.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	5700	***ACTIVOS BIOLOGICOS***		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
		571	BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
			5711 BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		572	PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
			5721 PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
		573	AVES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
			5731 AVES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
		574	OVINOS Y CAPRINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
			5741 OVINOS Y CAPRINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		575	PECES Y ACUICULTURA	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
			5751 PECES Y ACUICULTURA	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
		576	EQUINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
			5761 EQUINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		577	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
			5771 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
		578	ARBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
			5781 ARBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		579	OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
			5791 OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
5800	***BIENES INMUEBLES***			Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
		581	TERRENOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
			5811 TERRENOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		582	VIVIENDAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
			5821 VIVIENDAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		583	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
			5831 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		589	OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
			5891 OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
5900	***ACTIVOS INTANGIBLES***			Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
		591	SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
			5911 SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		592	PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
			5921 PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		593	MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
		594	DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
			5941 DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		595	CONCESIONES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
		596	FRANQUICIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
		597	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
			5971 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		598	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
		599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
			5991 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
6000	**INVERSION PUBLICA**			Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6100	**OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO**		Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		611	EDIFICACION HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6121 EDIFICACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6122 MERCADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones para la construcción, remodelación y mantenimiento que se efectúen en los diversos Mercados de la ciudad y gastos relacionados con la administración de los mercados. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6123 CENTROS RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erongaciones en obras publicas por contrato o por administracion relacionadas con la construcción, rahabilitación, remodelación, ampliacion, adaptacion, mejoras, conservacion, mantenimiento y gastos relacionados con la administracion de los diversos centros de recreacion y entretenimiento del Ayuntamiento. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6124 PARQUES Y JARDINES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras publicas por contrato o por administracion relacionadas con la construcción, rahabilitación, remodelación, ampliacion, adaptacion, mejoras, conservacion, mantenimiento y gastos relacionados con la administracion de los parques, jardines y areas verdes. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			6125 CENTROS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, rehabilitación, reconstrucción, ampliación, adaptación, mantenimiento y mejoras de canchas y campos deportivos. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6126 CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrucciones, conservar y mantener en buen estado el funcionamiento de los cementerios de Merida y sus comisarias. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			6131 CONSTRUCCION DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que la Administración Pública Municipal efectúe en obra pública por contrato o por administración relacionada con las redes de distribución de agua potable en calles, avenidas, comisarías, etc. Así como el sistema de drenaje y alcantarillado, tales como: construcción, ampliación, adaptación y mantenimiento en general y gastos generados en la conservación, mantenimiento y reparación de los sistemas de agua potable de las colonias y comunidades rurales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			6132 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos que se genere en obra pública por contrato o por administración con relación a la reparación de fugas y mantenimiento de los sistemas y reubicación de redes de agua potable de las comunidades rurales y urbanas, abarcando las redes principales, la instalación y rehabilitación de tomas domiciliarias, sistemas electromecánicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			6133 ELECTRIFICACION	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación en general de las redes de distribución de energía eléctrica. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6141 BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción y ampliación de banquetas, guarniciones, andadores y pisos.
			6142 CONSTRUCCION Y DESAZOLVE DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se efectúen en obra pública por contrato o por administración en la construcción, reconstrucción y trabajos de limpieza de pozos y zanjas.
			6143 CENTRO HISTORICO	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requieran para conservar y mantener en buen estado el Centro Histórico de la Ciudad de Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidos, así como también realizarse con recursos propios del Ayuntamiento.
			6144 MANT. Y CONSERV. DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requiera para conservar y mantener la imagen urbana de la ciudad.
		615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6151 CONSTRUCCION DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública, por contrato o por administración relacionada con la construcción, ampliación, adaptación y remozamiento de calles, accesos peatonales, etc.
			6152 REPAVIMENTACION Y BACHEO DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se originan para dar el adecuado mantenimiento a las calles y avenidas y conservarlas en buen estado para el tránsito vehicular citadino.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			6153 ADECUACION DE VIALIDADES Y NOMENCLATURA URBANA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúan en obra pública por contrato para adecuar las vialidades a su uso actual. Se incluyen los programas encaminados a la correcta señalizacion de calles y avenidas, entre otros.
			6154 AVENIDAS, GLORIETAS Y FUENTES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación y mantenimientoen general de avenidas, glorietas y fuentes ornamentales.
			6155 APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de infraestructura; una vez firmados los convenios los recursos serán transferidos a las partidas aplicables.
		616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6161 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		617	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			6171 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		619	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6191 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	6200	***OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS***		Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		621	EDIFICACION HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		622	EDIFICACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6221 EDIFICACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6222 MERCADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones para la construcción, remodelación y mantenimiento que se efectúen en los diversos Mercados de la ciudad y gastos relacionados con la administración de los mercados. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6223 CENTROS RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erongaciones en obras publicas por contrato o por administracion relacionadas con la construcción, rahabilitación, remodelación, ampliacion, adaptacion, mejoras, conservacion, mantenimiento y gastos relacionados con la administracion de los diversos centros de recreacion y entretenimiento del Ayuntamiento. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6224 PARQUES Y JARDINES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erongaciones en obras publicas por contrato o por administracion relacionadas con la construcción, rahabilitación, remodelación, ampliacion, adaptacion, mejoras, conservacion, mantenimiento y gastos relacionados con la administracion de los parques, jardines, fuentes y areas verdes. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6225 CENTROS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, rehabilitación, reconstrucción, ampliación, adaptación, mantenimiento y mejoras de canchas y campos deportivos. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			6226 CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrucciones, conservar y mantener en buen estado el funcionamiento de los cementerios de Merida y sus comisarias. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		623	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			6231 CONSTRUCCION DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que la Administración Pública Municipal efectúe en obra pública por contrato o por administración relacionada con las redes de distribución de agua potable en calles, avenidas, comisarías, etc. Así como el sistema de drenaje y alcantarillado, tales como: construcción, ampliación, adaptación y mantenimiento en general y gastos generados en la conservación. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			6232 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos que se genere en obra pública por contrato o por administración con relación a la reparación de fugas y mantenimiento de los sistemas y reubicación de redes de agua potable de las comunidades rurales y urbanas, abarcando las redes principales, la instalación y rehabilitación de tomas domiciliarias, sistemas electromecánicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			6233 ELECTRIFICACION	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación en general de las redes de distribución de energía eléctrica. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		624	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6241 BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción y ampliación de banquetas, guarniciones, andadores y pisos.
			6242 CONSTRUCCION Y DESAZOLVE DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se efectúen en obra pública por contrato o por administración en la construcción, reconstrucción y trabajos de limpieza de pozos y zanjas.
			6243 CENTRO HISTORICO	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requieran para conservar y mantener en buen estado el Centro Histórico de la Ciudad de Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidos, así como también realizarse con recursos propios del Ayuntamiento.
			6244 MANT. Y CONSERV. DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requiera para conservar y mantener la imagen urbana de la ciudad.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		625	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6251 CONSTRUCCION DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública, por contrato o por administración relacionada con la construcción, ampliación, adaptación y remozamiento de calles, accesos peatonales, etc.
			6252 REPAVIMENTACION Y BACHEO DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se originan para dar el adecuado mantenimiento a las calles y avenidas y conservarlas en buen estado para el tránsito vehicular citadino.
			6253 ADECUACION DE VIALIDADES Y NOMENCLATURA URBANA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúan en obra pública por contrato para adecuar las vialidades a su uso actual. Se incluyen los programas encaminados a la correcta señalizacion de calles y avenidas, entre otros.
			6254 CONSTRUCCION DE AVENIDAS, GLORIETAS Y FUENTES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación y mantenimientoen general de avenidas, glorietas y fuentes ornamentales.
			6255 APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de infraestructura; una vez firmados los convenios los recursos serán transferidos a las partidas aplicables.
		626	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6261 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			6271 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		629	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6291 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	6300	***PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO***		Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
		631	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
		632	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
7000	***INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES***			Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.
	7100	***INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS***		Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.
		711	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
		712	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones,cuando se apliquen en actividades productivas.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	7200	***ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL***		Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.
		721	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		722	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		723	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		724	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		725	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		726	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		727	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		728	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		729	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
7300	***COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES***			Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
		731	BONOS	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez
		732	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
		733	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		734	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		735	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		739	OTROS VALORES	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
	7400	***CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS***		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
		741	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
		742	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
		743	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
		744	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
		745	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		746	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
		747	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
		748	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
		749	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7500	***INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS***			Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
		751	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
		752	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
		753	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
		754	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		755	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		756	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
		757	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		758	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de politica economica.
			7581 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de politica economica.
			7582 SIRJUM	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación patronal a la cuenta individual del trabajador y al fondo estabilizador del fideicomiso correspondiente.
		759	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS.	Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de politica economica.
	7600	***OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS***		Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.
		761	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
		762	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
	7900	***PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES***		Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.
		791	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
			7911 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		792	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
			7921 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		799	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
			7991 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
8000	***PARTICIPACIONES Y APORTACIONES***			Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.
	8100	***PARTICIPACIONES***		Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		811	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.
		812	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
		813	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		814	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		815	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		816	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
8300	***APORTACIONES***			Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		831	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
		832	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
		833	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		834	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		835	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	8500	***CONVENIOS***		Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
		851	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		853	OTROS CONVENIOS	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.
9000	***DEUDA PUBLICA***			Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
	9100	***AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA***		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
		911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
			9111 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
		912	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
		913	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
		914	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
		915	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		916	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
		917	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
		918	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
	9200	***INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA***		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
		921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
		9211	INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
		922	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
		923	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
		924	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
		925	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
		926	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
		927	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		928	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.
	9300	***COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA***		Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		931	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
			9311 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por comisión por apertura, manejo de cuentas, pago de notarios y otros servicios similares.
		932	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
	9400	***GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA***		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		941	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
			9411 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
		942	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	9500	***COSTO POR COBERTURAS***		Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.
		951	COSTOS POR COBERTURAS	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
			9511 COSTOS POR COBERTURAS	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
	9600	***APOYOS FINANCIEROS***		Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.
		961	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
		962	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.
	9900	***ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)***		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		991	ADEFAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
			9911 ADEFAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos

Clasificador por objeto del gasto 2017

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		9912	PAGO DE ADEUDO A PROVEEDORES 2012	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar por el pago de adeudo a proveedores, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal que se devengaron.
		9913	ADEFAS 2016	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.